

SONIA ROCA DE HOUSER  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

000 08

**CONSIDERANDO**  
QUE el 12 de febrero de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo la escritura pública de constitución de CONSULTORIA Y DISEÑO CONSOLISEÑO C. LTDA.

- QUE el doctor Carlos Llanos Amala solicitó la aprobación de la indicada escritura pública, la cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No. 87-1-2-1-0322 de 22 de febrero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 86393 de 31 de diciembre de 1986;

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CONSULTORIA Y DISEÑO CONSOLISEÑO C. LTDA. con domicilio en Portoviejo, con un capital social de S/. 700.000,00 (SETECIENTOS MIL SUCRES), dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Portoviejo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

SONIA ROCA DE HOUSER

ETM.

18200

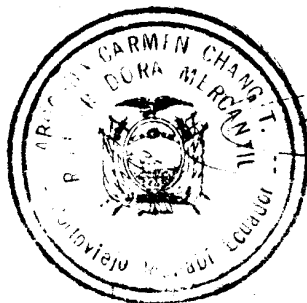
80

CERTIFICCO:

QUE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA  
LEGALMENTE INSCRITA CONJUNTAMENTE CON  
LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COM-  
PAÑIA CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO-  
COMPAÑIA LIMITADA; BAJO EL NUMERO 43 -  
DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL  
REPERTORIO GENERAL. TOMO No. 5. EN ESTA  
FECHA.

PORTOVIEJO, 19 DE MARZO DE 1987

LA REGISTRADORA,



*Carmen Chang*  
Agda. Carmen Chang Tejena  
REGISTRADORA MERCANTIL